MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

No. GE-2023 / SUDIN-GUTAH- 40.31

Bogotá, 11 MAY 2023

Señora coronel
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora de Educación Policial (E)
Transversal 33 No. 47A - 35 Sur, Barrio Fátima
Bogotá, D.C.

Asunto: constancia secretarial contrato 80-7-10090-22

En atención al contrato del asunto, suscrito entre la Dirección Nacional de Escuelas y la empresa de Servicio Logístico Kardenalli S.A.S, y cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL*" y dando alcance a la comunicación oficial Nro. GS-2022-008677-DINCO, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que por error involuntario no fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el informe de supervisión dentro de los plazos establecidos, es importante informar a mi Coronel que el pasado 27 de diciembre de 2022 se realizó ante la Dirección de Educación Policial la entrega magnética y física del mismo, la cual reposa en el expediente del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizarme realizar la publicación del documento anteriormente enunciado, el cual fue reiterado mediante comunicación oficial Nro. GE-2023-000724 DINCO del 09 de mayo de 2023.

Atentamente,

Mayor **MONICA VIVIANA BERNAL VILLANUEVA**
Supervisora contrato 80-7-10090-22

ANEXO: UNO: comunicación oficial Nro. GE-2023-000724 DINCO del 09 de mayo de 2023.
DOS: copia informe de supervisión del contrato 80-7-10090-22

Fiel copia del original que reposa en el archivo

Trasversal 33 No 47 a – 35 sur, barrio Fátima
Teléfonos 5169333 ext. 50227
dinco.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

ISO / IEC 27001 icontec
SI-CER431782

INFORMACIÓN PÚBLICA

380623396

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por: PEDOL Orlando SR
Sigla unidad o dependencia: DIEPO
Fecha: 10/05/23 Hora: 10:03 a m
Radicado Nro.

No. GS-2023 - 000724 / SUDIN-GUTAH- 40.31

Bogotá, 09 MAY 2023

Señora coronel
SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA
Directora de Educación Policial
Transversal 33 No. 47A - 35 Sur, Barrio Fátima
Bogotá, D.C.

Asunto: informe de supervisión del contrato 80-7-10090-22.

Dando alcance a la comunicación oficial Nro. GS-2022-008677-DINCO, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, el informe de supervisión del contrato 80-7-10090-22 suscrito entre Dirección Nacional de Escuelas y la empresa de Servicio Logístico Kardenalli S.A.S, y cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL"*

Atentamente,

Mayor **MONICA VIVIANA BERNAL VILLANUEVA**
Supervisora contrato 80-7-10090-22

ANEXO: UNO: copia informe de supervisión del contrato 80-7-10090-22

Fiel copia del original gmg/ Gonzalezg

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- **/SUDIN- GUTAH**

Bogotá, D.C., 27 de diciembre de 2022

Señora coronel
SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA
Directora Nacional de Escuelas
Transversal 33 No. 47A - 35 Sur, Barrio Fátima
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 80-7-10090-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/11/2022	**Hasta**	23/12/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-015751-DINAE, la señora Capitán Sindy Isabel Araujo Pineda obrando en calidad como Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección Nacional de Escuelas, nombró como supervisor del contrato del asunto, al Jefe Grupo de Talento Humano de la Dirección de Incorporación a la señora Mayor Mónica Viviana Bernal Villanueva

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**

 MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

 CERO

Fiel copia del original firmado por gonzalezg

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	80-7-10090-22
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.
Contratista	SERVICIO LOGÍSTICO KARDENALLI S.A.S
Representante legal	NESTOR IVAN JEREZ FRANCO
Valor inicial del contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (24'000.000) moneda legal colombiana incluido IVA.
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (24'000.000) moneda legal colombiana incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	23 de diciembre 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	29 de noviembre 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	23 de diciembre 2022 a partir de la publicación de la aceptación de oferta en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante llamada telefónica del día 12 de diciembre de 2022, se tomó contacto con el señor Daniel Alfonso Jerez Franco en calidad de coordinador designado por el contratista, en la cual se acordó la fecha y hora para la realización del evento denominado "*cena de integración*", actividad que se realizó en la Dirección de Incorporación

- Mediante llamada telefónica del día 13 de diciembre de 2022, se tomó contacto con el señor Daniel Alfonso Jerez Franco en calidad de coordinador designado por el contratista, en la cual se acordó la fecha y hora para la realización del evento denominado "actividad recreativa zumba"

Esta copia es el original gina.gonzalez

- Mediante llamada telefónica del día 13 de diciembre de 2022, se tomó contacto con el señor Daniel Alfonso Jerez Franco en calidad de coordinador designado por el contratista, en la cual se acordó la fecha y hora para la realización del evento denominado "novenas navideñas".

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NO APLICA (MÍNIMA CUANTÍA)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá garantizar la comunicación continua con la Dirección de Incorporaciones de la Policía Nacional -DINCO, en aras de coordinar directa y oportunamente la prestación de los servicios requeridos en el objeto del presente proceso contractual.	SI	El contratista cumplió con cada uno de los requerimientos para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato, logrando el 100% de la realización de las mismas.
El contratista garantiza que las instalaciones a contratar y que vayan a ser utilizadas, cuenten con la seguridad requerida y con la infraestructura necesaria, que permita atender los eventos a desarrollar, conforme a las fechas establecidas por el supervisor del contrato, cumpliendo los protocolos de bioseguridad.	SI	El contratista cumplió con lo solicitado, se evidencio el uso de elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, cofia de trabajo) requeridos para la manipulación de alimentos.
El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	Se presume que el contratista guardo confidencialidad de la información referente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que no tuvo acceso a bases de datos personal de la unidad o participantes de las actividades establecidas en el objeto del presente contrato.
El contratista deberá garantizar la contratación y disponibilidad del lugar y los elementos requeridos para la realización de una cena de integración para 300 personas (policías y beneficiarios), para ello se requiere: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO La fecha del evento será coordinada por el Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Incorporación con el Contratista. Para el desarrollo de la actividad se deberá coordinar mínimo 72 horas antes de la realización del mismo. El contratista deberá garantizar el lugar adecuado para la realización del evento el cual deberá contar con las condiciones logísticas y de seguridad para la prestación del servicio.	SI	El contratista cumplió con lo solicitado mediante llamada telefónica del día 12 de diciembre de 2022, para ello se tomó contacto con el señor Daniel Alfonso Jerez Franco en calidad de coordinador designado por el contratista, en la cual se acordó la fecha y hora para la realización de la presente actividad, El contratista garantizó la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido) requeridos para la actividad que se desarrollo frente a las instalaciones de la Dirección de Incorporación

Fiel copia del original que reposa en el archivo

El contratista deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad prevista. El contratista deberá presentar la prestación del servicio de catering. El contratista deberá garantizar la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido, etc.) para la cantidad del personal relacionado. El lugar del evento donde se desarrolle la actividad, debe contar con primeros auxilios o situación de reacción ante una emergencia. El lugar del evento seleccionado, debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá. Sugerencia de alimentación para el desarrollo de ese día para los asistentes: <u>Opción 1:</u> (i) Plato fuerte: trilogía de carnes (lomo fino con salsa de vino tinto agridulce 200 gr, filete de pechuga grille apanado en salsa de maracuyá 200 gr y filete de robalo decorado con kasura de zanahoria y limón 200 gr con dos acompañamientos, Bebida: Jugo o Gaseosa 600 ml y Postre 150gr. <u>Opción 2:</u> (i) Plato Fuerte: Parrillada: Lomo de cerdo 180 gr, lomo de res 180 gr y pechuga de pollo 180 gr, 01 morcilla 100 gr, 01 chorizo 80 gr, papa salada 75 gr, plátano 75 gr, guacamole, ají, Bebida: Jugo o Gaseosa 600 ml y Postre 150 gr. Esta actividad se enmarca en la Guía de Atención para la Familia Policial, línea de ADULTEZ en la cual establece <<... Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. 1.3. 1 celebraciones Especiales: las celebraciones tienen como objetivo contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. "3.1 Fortalecimiento de valores: es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta		Se solicitó la opción 2 Plato Fuerte: Parrillada: Lomo de cerdo 180 gr, lomo de res 180 gr y pechuga de pollo 180 gr, 01 morcilla 100 gr, 01 chorizo 80 gr, papa salada 75 gr, plátano 75 gr, guacamole, ají, (ii) Bebida: Jugo o Gaseosa 600 ml y Postre 150 gr.

Firma digital original gina.gonzalez9

reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás. Así mismo en la línea de FAMILIA la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y vivencia... 3.3 Construyendo familias funcionales: la labor policial con excelencia está conectada indudablemente con la vida en familia, la cual le permite al hombre policía proyectarse a la comunidad con los elementos enfocados a la felicidad y los traduce en acciones convirtiéndose en modelo a seguir en los escenarios sociales, laborales y familiares. Así mismo, la familia es la representación de lo que hay en el ser interior y se exterioriza en la creación y construcción del núcleo familiar.		
El contratista deberá ofrecer una actividad recreativa zumba para 300 personas (policías y beneficiarios), para 5 El contratista deberá ofrecer una actividad recreativa zumba para 300 personas (policías y beneficiarios), para ello se requiere: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO La fecha del evento deberá ser coordinado por el jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Incorporación con el contratista. Para el desarrollo de la actividad se deberá coordinar mínimo 72 horas antes de la realización del mismo. El contratista deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad prevista. El contratista deberá presentar la prestación del servicio de catering. El contratista deberá garantizar la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido, etc.) El lugar del evento donde se desarrolle la actividad debe contar con personal de primeros auxilios o situación de reacción ante una emergencia.	SI	Mediante llamada telefónica del día 13 de diciembre de 2022, se tomó contacto con el señor Daniel Alfonso Jerez Franco en calidad de coordinador designado por el contratista, en la cual se acordó la fecha y hora para la realización del evento denominado "actividad recreativa zumba". El contratista garantizó la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas y sonido) requeridos para la actividad que se desarrolló en las instalaciones de la Dirección de Incorporación. Se solicitó la Opción 1: sándwich de pollo 20 cm de largo, bebida refrescante no alcohólica 600 ml, fruta (manzana) 180 gr.

Fiel copia del original gina.gonzalezg

La actividad se llevará a cabo en las instalaciones complejo educativo Eduardo Santos Castillo ubicado en la Transversal 33 No. 47 A - 35 sur, Fátima Para el desarrollo de la actividad se requiere refrigerio con las siguientes opciones: Opción 1: sándwich de pollo 20 cm de largo, bebida refrescante no alcohólica 600 ml, fruta (manzana) 180 gr. Opción 2: hamburguesa 200 gr, papas fritas en paquete mínimo 25 gramos, bebida refrescante o jugo de 600 ml, Fruta (manzana) 180 gr. Esta actividad se enmarca en la Guía de Atención para la Familia Policial, línea de ADULTEZ en la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. 1.2 Jornadas de acondicionamiento físico dirigidas: Deben ser encaminadas por especialista en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. "3.1 Fortalecimiento de valores: Es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás. Así mismo en la línea de FAMILIA la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" brindar atención integral a las familias como elemento esencial.		
Realización de actividad de celebraciones especiales "novenas navideñas" para 300 personas (policías y beneficiarios), para ello se requiere: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO La fecha del evento será Coordinada por el Jefe de Grupo Talento Humano de la Dirección de Incorporación con el Contratista.	SI	Mediante *llamada telefónica* del día 13 de diciembre de 2022, se tomó contacto con el señor Daniel Alfonso Jerez Franco en calidad de coordinador designado por el contratista, en la cual se acordó la fecha y hora para la realización del evento denominado "novenas navideñas".

File copia de original gina.gonzalezg

Para el desarrollo de la actividad se deberá coordinar mínimo 72 horas antes de la realización del mismo. El proveedor deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad prevista. El contratista deberá presentar la prestación del servicio de catering. El contratista deberá garantizar la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido, etc.) Para el desarrollo de la actividad se requiere un refrigerio con las siguientes opciones: Opción 1: mantecada 150 gr mínimo, bebida refrescante no alcohólica 600 ml, fruta (manzana) 180 gr. Opción 2: almojábana 100 gr, avena en envase tetra pack 400ml o jugo de 400 ml. Fruta (manzana) Opción 3: tamal 500 gr y bebida caliente 200 ml. Opción 4: buñuelo 80 gr, avena en envase tetra pack o jugo de 400 ml. Esta actividad se enmarca en la Guía de Atención para la Familia Policial, línea de ADULTEZ en la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. "3.1 Fortalecimiento de valores: Es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás. Así mismo en la línea de FAMILIA la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. 1.6 Recreación: Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente		El contratista garantizó la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas y sonido) requerido para la actividad, que se desarrolló en las instalaciones de la Dirección de Incorporación. Se solicitó la Opción 3: tamal 500 gr y bebida caliente 200 ml.

Copia del original gina.gonzalezg

la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Jornada Recreativa: Este programa busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.		

ÍTEM	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, será responsabilidad del contratista, realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, se presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 8 días hábiles dirigido al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Incorporación.	SI	El contratista informó mediante certificado de fecha 21/12/2022, que caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, emitiría el informe al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es importante informar que durante el desarrollo de las actividades no se reportaron accidentes de trabajo.
2	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales vigentes establecidas en el presente contrato, soportado mediante certificación de fecha 21/12/2022, anexa al presente informe.
3	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	Durante el desarrollo y ejecución de las actividades programadas no se desarrollaron campañas donde se vinculara al contratista por parte del responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección de Incorporación.
4	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros riesgos relacionados la tarea contratada.	SI	El contratista cumplió con el uso de elementos de protección personal, así como los de bioseguridad (tapabocas, guantes, cofia de trabajo) requeridos para la manipulación de alimentos.
5	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.	SI	Durante el desarrollo de las actividades *realizadas* se contó con presencia de los brigadistas de la unidad, nombrados mediante Orden Interna Permanente OIP 126 del 21 de noviembre del 2022. Es de tener en cuenta que durante el desarrollo del contrato no fue activado el plan de emergencia mientras el contratista estuvo en las instalaciones de la unidad.

Fiel copia del original que reposa en

6	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.	SI	El contratista cumplió con practicarle los exámenes medico ocupacionales a los trabajadores que participaron en los eventos objeto del presente contrato, soportado mediante certificación de fecha 21/12/2022, anexa al presente informe.
7	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los aportes a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.	SI	El contratista cumplió con los aportes a la ARL soportado en la Planilla integrada de autoliquidación de aportes de fecha 12-12-2022, la cual se evidencia en el trámite de pago.

ITEM	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	La Policía Nacional no realizó campañas ambientales en el desarrollo del contrato. sin embargo, durante la ejecución se evidenció que el contratista cumplió con lo relacionado en el Sistema de Gestión Ambiental, soportada mediante certificación de fecha 21/12/2022, anexa al presente informe.
	El contratista y todo su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos ambientales de la Policía Nacional.	SI	El contratista y todo el personal de operarios, cumplieron con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible") soportada mediante certificación de fecha 21/12/2022 anexa al presente informe.
	El contratista deberá garantizar que los residuos sólidos no peligrosos generados durante el desarrollo de las diferentes actividades y eventos objeto del contrato; se realicen las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada dentro de las respectivas instalaciones donde éstas se desarrollan. Así como deberá promover y facilitar los insumos necesarios para la correcta separación en la fuente con los usuarios de los servicios prestados. Para esto tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la GTC 24 y se acogerá a las dinámicas de recolección	SI	Durante el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato se evidenció que se realizó un manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada de los residuos producidos. Se evidenció el uso de canecas de acuerdo a los colores establecidos en el GTC 24, así mismo remito certificacion de fecha 21-12-2022 anexa al presente informe.

Este documento es copia original generada

	interna de las respectivas instalaciones (dentro de sus propias instalaciones, en las que se designen por las partes y en las instalaciones del contratante). Nota: este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron novedades o situaciones que afectaran el normal desarrollo del mismo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana en pagos parciales, contra prestación del servicio, de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC.

En el evento que el pago no se realice por la Dirección Nacional de Escuelas a la terminación de la vigencia fiscal 2022, se efectuará en el año siguiente, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección Nacional de Escuelas; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La Dirección Nacional de Escuelas, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección Nacional de Escuelas, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Firmado digitalmente por diana.gonzalez.g

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el a o se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria que aporto el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

El pago se efectuará en:
NOMBRE BENEFICIARIO: SERVICIO LOGÍSTICO KARDENALLI S.A.S.
BANCO: BANCOLOMBIA.
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
NÚMERO DE CUENTA: 52500003859

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$24.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$24.000.000,00	100%
Valor total facturado	$24.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$24.000.000,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 24'000.000	16-11-2022 al 21/12/2022	$ 24'000.000	SLK-6	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Plena vigencia del original gina.gonzalez

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Por parte de la supervisión del contrato 80-7-10090-22, no hay recomendaciones, teniendo en cuenta que se realizaron las tres actividades previstas en el presente contrato.

Se realizó comunicación continua con el contratista lo que permitió realizar las coordinaciones necesarias para el desarrollo oportuno de las mismas y la prestación de los servicios requeridos en el objeto del presente proceso contractual.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:
Mayor MÓNICA VIVIANA BERNAL VILLANUEVA
Jefe Grupo Talento Humano DINCO
Supervisor Contrato No. 80-7-10090-22
No. Celular: 3214277689

Anexo:

- Copia certificación condiciones técnicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, certificación ambiental
- Copia Orden Interna Permanente OIP 126 del 21 de noviembre del 2022
- Copia planilla integrada de autoliquidación de aportes

Fiel copia del original gina.gonzalezg

Bogotá, 21 de diciembre de 2022.

Señores,
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
DINAE
Atn. Supervisor Sistema de gestión y seguridad en el trabajo de la dirección de incorporación.
Ciudad.

Referencia: Constancia

CONSTANCIA

1. la presente con el fin de dar constancia que no se presentó ningún accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales para el evento realizado el 23 de Diciembre de 2022 según contrato aprobado No. 80-7-10090-22.
2. Se cumplieron con las obligaciones del SGSST, según normas legales aplicables al desarrollo de la actividad.
3. Se participó en las actividades desarrolladas por la Policía nacional en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
4. Se cumplió con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal acorde al desarrollo de la actividad.
5. La totalidad de personal empleado se capacitó en cuanto al plan de emergencia por parte de la policía nacional y brigadistas de los centros de trabajo de acuerdo al objeto del contrato.
6. La totalidad del personal se practicó los exámenes médicos ocupacionales y complementarios acorde a la actividad y objeto del contrato.
7. Se entregó certificación que evidencia aportes al sistema de seguridad social integral, según requisitos legales y obligaciones como contratista, incluido ARL.
8. Se aplicaron buenas prácticas ambientales: programas y campañas según se establece en el SGSST, acorde al objeto de la actividad desarrollada.
9. Se cumplió con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo con el objeto contractual – decreto 1076 de 2015.
10. Los residuos sólidos no peligrosos generados durante la actividad se manejaron adecuadamente según la codificación de colores establecida por la GTC 24. (segregación, manejo adecuado, trasporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada dentro de las instalaciones)

Cordialmente,

FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: HENRY IVAN PEREZ YUNDA
Nº ID. 80'450.737

Representante legal - SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI SAS – NIT: 901453328-2

Fiel copia del original sina.gonzalezg

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

ORDEN INTERNA

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2022 Número 126

ARTÍCULO 0364 ENCARGO

A partir del día 17-11-2022 al 17-12-2022 se nombra a la señora Capitán ZAMORA NARVAEZ YULI SILVANA identificada con cédula de ciudadanía Nro.*59124117, Jefe Planeación Encargada, en atención a la comunicación oficial electrónica Nro. GS-2022-007778-DINCO.

A partir del día 19-11-2022 al 31-12-2022 se nombra al señor Intendente Jefe GOMEZ LÁZARO WILMER JOSE identificado con cédula de ciudadanía Nro. 92558099, Jefe Grupo de Incorporación Antioquia Encargado, en atención a la comunicación oficial electrónica Nro. GS-2022-273301-DEANT.

A partir del día 17-11-2022 al 21-11-2022 se nombra al señor Intendente RIVEROS JULIAN ANDRÉS identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1112519533, Jefe Grupo de Incorporación Risaralda Encargado, en atención a la comunicación oficial electrónica Nro. GS-2022-062529-DERIS.

ARTÍCULO 0365 NOMBRAMIENTO

En atención a la comunicación oficial No S-2020-001268-DINCO del 11-02-2020, se nombra a un personal que más adelante se relaciona, como integrantes de la Brigada de Emergencias de la Dirección de Incorporación; teniendo en cuenta la Resolución 01800 del 19/04/2018 "programa para la formulación de planes para la atención de emergencias para la Policía Nacional", así:

N°	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEPENDENCIA	GRUPO BRIGADISTA
1	IT	BENAVIDES MORENO ELVER MANUEL	80807248	ARSET	PRIMEROS AUXILIOS
2	IT	MEZA LONDOÑO JHON JAIRO	1060586721	GUTAH	
3	ADS09	CASTILLO PINEDA RUTH ANGELICA	53097366	GIBOG	
4	SI	MOTTA NEIRA WILMAN OSMAR	1012327461	GIBOG	EVACUACIÓN Y RESCATE
5	SI	GONZALEZ GUZMAN VICTOR ALFONSO	1096950227	TELEM	
6	SI	GARCES MARIA YESENIA	1087805461	PLANE	
7	IT	RAMÍREZ SAAVEDRA FABIO HERNÁN	18402740	ARSET	BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS
8	PT	FANDIÑO PADILLA JOHAN SEBASTIÁN	1022403617	COEST	
9	ODR13	PINEDA CARDOSO ENRIQUE	80100938	GIBOG	

Funciones grupos Brigadas de Emergencia:

El objetivo fundamental de las brigadas de emergencias, es el de prevenir, controlar y dar respuesta inmediata a las emergencias, utilizando los recursos disponibles y asistiendo constantemente a las actividades de capacitación y entrenamiento programados, manteniéndose actualizada en sus actividades propias, sus funciones son:

Antes de la Emergencia

- Inventario e inspección periódica de botiquines.
- Identificar en cada área lugares seguros a los cuales los funcionarios acudirán.
- Inventario e inspección periódica de gabinetes contraincendios y extintores.

Fiel copia del original - lcg.gonzalezg

- Asistir a capacitaciones que se programen.
- Realizar prácticas para actualización.
- Garantizar entrenamiento físico.

Durante la Emergencia

- Ubicar el área afectada.
- Solicitar apoyos necesarios.
- Trasladar los equipos necesarios para el control.
- Evaluar el área afectada.
- Realizar el control del evento.
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- Apoyar grupos de primeros auxilios, de búsqueda y rescate.
- Utilizar EPP y de siempre tener en cuenta la bioseguridad.
- Limitar riesgos para el auxiliador y el paciente.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura a la zona de triage.

Después de la Emergencia

- Inspeccionar el área afectada.
- Apoyar en el restablecimiento de la zona.
- Mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal utilizados.
- Evaluación de las maniobras.
- Ajuste de los procedimientos.
- Evaluación de la respuesta.
- Corrección de procedimientos.

ARTÍCULO 0366 FELICITACIÓN ESPECIAL

Se otorga felicitación especial al siguiente personal relacionado que integra la Dirección de Incorporación, por su profesionalismo, compromiso y liderazgo llevaron a cabo diferentes actividades promocionales frente al proceso de selección; en atención a la comunicación oficial GS-2022-007617-DINCO.

Fiel copia del original gina.gonzalezg

PÁGINA -3- CONTINUACIÓN DE LA ORDEN INTERNA DE PERSONAL 126 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CT.	PÉREZ ATARA LIDA CAROLINA	C.C. 53064192
CT.	ÁVILA NOSSA DIANA MARCELA	C.C. 1019033794
TE.	ÁLVAREZ DELGADO BRYAN DAVID	C.C. 1015464657
IJ.	QUIMBAYO RODRÍGUEZ RONALD LEONARDO	C.C. 5822284
IJ.	GÓMEZ VELÁSQUEZ DANIEL FERNANDO	C.C. 15962815
IT.	GUZMÁN NEIRA GIOVANNY	C.C. 80064762
IT.	BENAVIDES MORENO ELVER MANUEL	C.C. 80807248
IT.	ÁVILA MARTÍNEZ GERARDO	C.C. 7187950
SI.	TORRES ÁLVAREZ LUIS FERNANDO	C.C. 80120274
SI.	RUIZ ACOSTA POLICARPO	C.C. 1098608499
PT.	RODRÍGUEZ RIVERA LUIS ALFREDO	C.C. 80927198
PT.	FANDIÑO PADILLA JOHAN SEBASTIAN	C.C. 1022403617
AXP.	ANDRADE BELTRAN BRAYAM CAMILO	C.C. 1192743197
AXP.	LÓPEZ LÓPEZ ABEL ANTONIO	C.C. 1006795957
AXP.	PALENCIA PUPO JUAN CAMILO	C.C. 1102812649
AXP.	TRUJILLO ARIAS BRAYAN SEBASTIAN	C.C. 1006817104
AXP.	BARRIOS ROMERO MARLON EDUARDO	C.C. 1003380431
AXP.	BUITRAGO AMADO KAREN DANIELA	C.C. 1000595642
AXP.	GALVAN SUMALAVE BRYTNEY DANIELA	C.C. 1193301739
APA12.	NARANJO TORRES JEISSON LEONARDO	C.C. 1073690745

Se otorga felicitación especial al señor Subintendente GÓMEZ CORTES FICHERSON identificado con cédula de ciudadanía 80744110, quien se destacó durante el año por la reducción de la accidentabilidad, ausentismo, la apropiación y despliegue de la campaña alerta Policía en la Dirección de Incorporación; en atención a la comunicación oficial GS-2022- 056606-DITAH.

"Tú eres aquello que haces, no aquello que dices que harás".

Autor: C.G. Jung.

Coronel **MARÍA ELENA GÓMEZ MÉNDEZ**
Directora de Incorporación

Elaborado por: IJ. Ronald Leonardo Quimbayo Rodríguez SUDIN / GUTAH
Revisado por: MY. Mónica Viviana Bernal Villalobos SUDIN / GUTAH
Ajustado por: CRL Jaider Alejandro Mateus Peralta SUDIN / DINCO
Fecha de elaboración 21-11-2022
Ubicación: OneDrive: DINCO GUTAH SIATH gestión documental\Talento Humano\Novedades

Transversal 33 No. 47ª – 35, sur barrio Pátima
Teléfonos 5169333 ext. 50227
dinco.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original gina.gonzalezg

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9014328938	SERVICIO LOGISTICO KAROE HALLI SAS		TV 14 43 35 INT 1 OLIVOS III	8872731	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
OPCA	C- MYPIME			CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					DEPENDIENTE	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				A	B
2022-12	2022-11	E	12/01/2023	63773896	TOTAL A PAGAR	
					5006600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS026	Comfenalco EPS	8600660437-7	40.300	0		0		0	5	300	0	40.300	1
EPS010	EPS Sura	8909667009-5	81.000	0		0		0	5	500	0	81.500	2
EPS017	Famisanar EPS	8909004914-7	40.300	0		0		0	5	300	0	40.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Fondo de [illegible]	830220738-0	161.500	0	0	0	0	5	500	0	162.000	1
230301	Porvenir	800234938-8	161.500	0	0	0	0	5	500	0	162.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.500	0	0	0	0	5	1.000	0	321.500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-0	ARL SURA	860069730-5	21.200				21.200	5	200	21.400			312	21.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	80.000	5	500	80.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor aplica de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	160.600	161.100
Pensión	3	640.000	643.500
Riesgos Laborales	1	21.200	21.400
CCF	1	80.000	80.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	901.200	906.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Red Copiadora Dinco Prima.gov.co

GE-2023-000754-DINCO

GS-2022-008677-DINCO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9014300[illegible]	SERVICIO LOGISTICO KARDENALES SAS		7V 164 31 BIS OLIVOS III	8376737	servicioskardenales@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C - MIPYME			CUNDINAMARCA	SUACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	E	10/01/2023	4097269[illegible]	2[illegible],[illegible]	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | |

380623396

GE-2023-000754-DINCO

Código: 208.FR.0065	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 02-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión: 3		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes niveles de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y analizar la forma de ejecución respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.

Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006, artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	1. DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre o razón social:	SERVICIO LOGISTICO PARA MAQUILAR SAS			Nit/cédula de ciudadanía	901453267		
Dirección	CR 14 45 31 BOD OLIVOS III			Teléfono	3102250058 - 2100258460		
No. Contrato y fecha	80-8-10000122	Proveedor de: SERVICIOS		Servicios de: alimentación	Alimentación Hogar:	Suministro de Bienes: X	Otro, Relacionar:

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los medidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (_____)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (5)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Darle valor a (3 a 4)	CUMPLE MEDIANAMENTE (2 a 3)	NO CUMPLE (1)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (5)	CUMPLE PARCIALMENTE Darle valor a (3 a 4)	CUMPLE MEDIANAMENTE (2 a 3)	NO CUMPLE (1)	OBSERVACIONES
2.1 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		4				2.1 Oportunidad: El proveedor entrega en los tiempos establecidos, el servicio por producto relacionado con ítems, según lo estipulado en el contrato o acuerdo		4			
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		4				2.2 Cantidad: El proveedor del servicio o producto garantiza en totalidad los servicios de alimentación pactados, teniendo en cuenta las condiciones del contrato.		4			
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		4				2.3 Seguridad: El proveedor del servicio o producto entregado cumple con las características, idoneidad de perfiles (operativos, instrumentos y metodologías validadas con el fin de minimizar el incumplimiento del contrato.		4			
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el derecho y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con los parámetros del requerido		4				2.4 Recursos: El proveedor del servicio adquiere permite los insumos de manera satisfactoria con lo establecido en el contrato.		4			

Este es el original del página.jonzalezg

380623396

GE-2023-000754-DINCO

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato, para lo cual se debe tener en cuenta la oportunidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS DE CALIFICACIÓN CUANTITATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y EN VALOR AGREGADO (100)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Del valor entre 77 a 99)	CUMPLE MINIMAMENTE (44 a 61)	NO CUMPLE (1 a 35)	OBSERVACIONES
2.5 Oportunidad, en los casos que se requiera de cambios o ingreso de los bienes o servicios por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera oportuna y diligente		9		1	
SUBTOTAL		90	0	0	90

CONCEPTOS CALIFICADOS EN (Servicio, personal en sitio, entregables, cumplimiento a especificaciones técnicas, etc.)	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (100)	CUMPLE PARCIALMENTE (Del valor entre 77 a 99)	CUMPLE MINIMAMENTE (44 a 61)	NO CUMPLE (1-7)	OBSERVACIONES
2.6 Satisfacción, el proveedor del bienes y servicios, cumple con la satisfacción de las diferentes solicitudes relacionadas en las condiciones técnicas, bien que atiendan el lugar final de la entrega del elemento.		9			
SUBTOTAL	0	90	0	0	90
TOTAL GENERAL	90				

Nota: para el caso de aquellos bienes o servicios adquiridos no existe la opción de calificar con cumplimiento a criterios inherentes de la entidad no deben superar los cinco (5) días hábiles la aprobación de los dos evaluadores. Se le debe realizar la ponderación de resultado en el total general.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando las expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prorrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 55) O MALO (0 a 35), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las deficiencias observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial
Es de aclarar que la entidad realiza este procesos de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

CARGO, NOMBRE Y APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
	Nestor Ivan Jerez Franco

Fiel copia del original firmado digitalmente por Nestor Ivan Jerez Franco

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	27 de diciembre de 2022
Unidad:	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios .</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	80-7-10090-22
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	SERVICIO LOGÍSTICO KARDENALLI S.A.S
NIT del contratista:	901.453.328-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (24´000.000) moneda legal colombiana incluido IVA.
Plazo de ejecución:	23 de diciembre 2022 a partir de la publicación de la aceptación de oferta en la plataforma SECOP II.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_x__	NO

Vista previa del original dina.gonzalezg

Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor MÓNICA VIVIANA BERNAL VILLANUEVA Jefe Grupo Talento Humano
Fecha de entrega certificada:	Del 16-12-2022 al 21-12-2022

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DINCO	16	Prestación de servicios y apoyo logístico para operacionalización de las líneas establecidas en la guía de atención para la familia policial y actividades que contribuyan al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los funcionarios de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional	$24.000.000	$24.000.000	$ 0,0	$24.000.000

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
SLK-6	26/12/2022	$24.000.000		$24.000.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$24.000.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Se realizó la entrega de los elementos solicitados para el desarrollo de los eventos dentro del plazo establecido y el contratista cumplió con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios, así:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá garantizar la comunicación continua con la Dirección de Incorporaciones de la Policía Nacional - DINCO, en aras de coordinar directa y oportunamente la prestación de los servicios requeridos en el objeto del presente proceso contractual.	SI	El contratista cumplió con cada uno de los requerimientos para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato, logrando el 100% de la

Copia del original gina.gonzalez.g

Página 3 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Codigo: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		realización de las mismas.
El contratista garantiza que las instalaciones a contratar y que vayan a ser utilizadas, cuenten con la seguridad requerida y con la infraestructura necesaria, que permita atender los eventos a desarrollar, conforme a las fechas establecidas por el supervisor del contrato, cumpliendo los protocolos de bioseguridad.	SI	El contratista cumplió con lo solicitado, se evidencio el uso de elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, cofia de trabajo) requeridos para la manipulación de alimentos.
El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	Se presume que el contratista guardo confidencialidad de la información referente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que no tuvo acceso a bases de datos personal de la unidad o participantes de las actividades establecidas en el objeto del presente contrato.
El contratista deberá garantizar la contratación y disponibilidad del lugar y los elementos requeridos para la realización de una cena de integración para 300 personas (policías y beneficiarios), para ello se requiere: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO La fecha del evento será coordinada por el Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Incorporación con el Contratista. Para el desarrollo de la actividad se deberá coordinar mínimo 72 horas antes de la realización del mismo. El contratista deberá garantizar el lugar adecuado para la realización del evento el cual deberá contar con las condiciones logísticas y de seguridad para la prestación del servicio. El contratista deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad prevista. El contratista deberá presentar la prestación del servicio de catering. El contratista deberá garantizar la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido, etc.) para la cantidad del personal relacionado. El lugar del evento donde se desarrolle la actividad, debe contar con primeros auxilios o situación de reacción ante una emergencia. El lugar del evento seleccionado, debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá. Sugerencia de alimentación para el desarrollo de ese día	SI	El contratista cumplió con lo solicitado mediante llamada telefónica del día 12 de diciembre de 2022, para ello se tomó contacto con el señor Daniel Alfonso Jerez Franco en calidad de coordinador designado por el contratista, en la cual se acordó la fecha y hora para la realización de la presente actividad, El contratista garantizó la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido) requeridos para la actividad que se desarrollo frente a las instalaciones de la Dirección de Incorporación Se solicitó la opción 2 Plato Fuerte: Parrillada: Lomo de cerdo 180 gr, lomo de res 180 gr y pechuga de pollo 180 gr, 01 morcilla 100 gr, 01 chorizo 80 gr, papa salada 75 gr, plátano 75 gr, guacamole, ají, (ii) Bebida: Jugo o Gaseosa 600 ml y Postre 150 gr.

Fiel copia del original generado por el SGDEA

para los asistentes: Opción 1: (i) Plato fuerte: trilogía de carnes (lomo fino con salsa de vino tinto agridulce 200 gr, filete de pechuga grille apanado en salsa de maracuyá 200 gr y filete de robalo decorado con kasura de zanahoria y limón 200 gr con dos acompañamientos, Bebida: Jugo o Gaseosa 600 ml y Postre 150gr. Opción 2: (i) Plato Fuerte: Parrillada: Lomo de cerdo 180 gr, lomo de res 180 gr y pechuga de pollo 180 gr, 01 morcilla 100 gr, 01 chorizo 80 gr, papa salada 75 gr, plátano 75 gr, guacamole, ají, Bebida: Jugo o Gaseosa 600 ml y Postre 150 gr. Esta actividad se enmarca en la Guía de Atención para la Familia Policial, línea de ADULTEZ en la cual establece <<... Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. 1.3. 1 celebraciones Especiales: las celebraciones tienen como objetivo contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. "3.1 Fortalecimiento de valores: es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás. Así mismo en la línea de FAMILIA la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y vivencia... 3.3 Construyendo familias funcionales: la labor policial con excelencia está conectada indudablemente con la vida en familia, la cual le permite al hombre policía proyectarse a la comunidad con los elementos enfocados a la felicidad y los traduce en acciones convirtiéndose en modelo a seguir en los escenarios sociales, laborales y familiares. Así mismo, la familia es la representación de lo que hay en el ser interior y se exterioriza en la creación y construcción del núcleo familiar.		
El contratista deberá ofrecer una actividad recreativa zumba para 300 personas (policías y beneficiarios) para	SI	

Esta copia es del original gina.gonzalezg

ello se requiere: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO La fecha del evento deberá ser coordinado por el jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Incorporación con el contratista. Para el desarrollo de la actividad se deberá coordinar mínimo 72 horas antes de la realización del mismo. El contratista deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad prevista. El contratista deberá presentar la prestación del servicio de catering. El contratista deberá garantizar [a instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido, etc.) El lugar del evento donde se desarrolle la actividad debe contar con personal de primeros auxilios o situación de reacción ante una emergencia. La actividad se llevará a cabo en las instalaciones complejo educativo Eduardo Santos Castillo ubicado en la Transversal 33 No. 47 A - 35 sur, Fátima Para el desarrollo de la actividad se requiere refrigerio con las siguientes opciones: Opción 1: sándwich de pollo 20 cm de largo, bebida refrescante no alcohólica 600 ml, fruta (manzana) 180 gr. Opción 2: hamburguesa 200 gr, papas fritas en paquete mínimo 25 gramos, bebida refrescante o jugo de 600 ml. Fruta (manzana) 180 gr. Esta actividad se enmarca en la Guía de Atención para la Familia Policial, línea de ADULTEZ en la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. 1.2 Jornadas de acondicionamiento físico dirigidas: Deben ser encaminadas por especialista en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. "3.1 Fortalecimiento de valores: Es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás. Así mismo en la línea de FAMILIA la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" brindar atención integral a las familias como elemento esencial.		Mediante llamada telefónica del día 13 de diciembre de 2022, se tomó contacto con el señor Daniel Alfonso Jerez Franco en calidad de coordinador designado por el contratista, en la cual se acordó la fecha y hora para la realización del evento denominado "actividad recreativa zumba". El contratista garantizó la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas y sonido) requeridos para la actividad que se desarrolló en las instalaciones de la Dirección de Incorporación. Se solicitó la Opción 1: sándwich de pollo 20 cm de largo, bebida refrescante no alcohólica 600 ml, fruta (manzana) 180 gr.

Firma Oficial Original gina.jerez29

Realización de actividad de celebraciones especiales "novenas navideñas" para 300 personas (policías y beneficiarios), para ello se requiere: REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO La fecha del evento será Coordinada por el Jefe de Grupo Talento Humano de la Dirección de Incorporación con el Contratista. Para el desarrollo de la actividad se deberá coordinar mínimo 72 horas antes de la realización del mismo. El proveedor deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad prevista. El contratista deberá presentar la prestación del servicio de catering. El contratista deberá garantizar la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido, etc.) Para el desarrollo de la actividad se requiere un refrigerio con las siguientes opciones: Opción 1: mantecada 150 gr mínimo, bebida refrescante no alcohólica 600 ml, fruta (manzana) 180 gr. Opción 2: almojábana 100 gr, avena en envase tetra pack 400ml o jugo de 400 ml. Fruta (manzana) Opción 3: tamal 500 gr y bebida caliente 200 ml. Opción 4: buñuelo 80 gr, avena en envase tetra pack o jugo de 400 ml. Esta actividad se enmarca en la Guía de Atención para la Familia Policial, línea de ADULTEZ en la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. "3.1 Fortalecimiento de valores: Es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás. Así mismo en la línea de FAMILIA la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. 1.6 Recreación: Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de	SI	Mediante llamada telefónica del día 13 de diciembre de 2022, se tomó contacto con el señor Daniel Alfonso Jerez Franco en calidad de coordinador designado por el contratista, en la cual se acordó la fecha y hora para la realización del evento denominado "novenas navideñas". El contratista garantizó la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas y sonido) requerido para la actividad, que se desarrolló en las instalaciones de la Dirección de Incorporación. Se solicitó la Opción 3: tamal 500 gr y bebida caliente 200 ml.

Firma escaneada Policía Nacional gina.gonzalezg

las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Jornada Recreativa: Este programa busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.		

ÍTEM	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, será responsabilidad del contratista, realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, se presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 8 días hábiles dirigido al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Incorporación.	SI	El contratista informó mediante certificado de fecha 21/12/2022, que caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, emitiría el informe al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es importante informar que durante el desarrollo de las actividades no se reportaron accidentes de trabajo.
2	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales vigentes establecidas en el presente contrato, soportado mediante certificación de fecha 21/12/2022, anexa al presente informe.
3	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	Durante el desarrollo y ejecución de las actividades programadas no se desarrollaron campañas donde se vinculara al contratista por parte del responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección de Incorporación.
4	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros riesgos relacionados la tarea contratada.	SI	El contratista cumplió con el uso de elementos de protección personal, así como los de bioseguridad (tapabocas, guantes, cofia de trabajo) requeridos para la manipulación de alimentos
5	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.	SI	Durante el desarrollo de las actividades realizadas se contó con presencia de los brigadistas de la unidad, nombrados mediante Orden Interna Permanente OIP 126 del 21 de noviembre del 2022. Es de tener en cuenta que durante el desarrollo del contrato no fue activado el plan de emergencia mientras el contratista estuvo en las instalaciones de la unidad.

Copia del original firmado

6	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.	SI	El contratista cumplió con practicarle los exámenes medico ocupacionales a los trabajadores que participaron en los eventos objeto del presente contrato, soportado mediante certificación de fecha 21/12/2022, anexa al presente informe.
7	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los aportes a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.	SI	El contratista cumplió con los aportes a la ARL soportado en la Planilla integrada de autoliquidación de aportes de fecha 12-12-2022, la cual se evidencia en el trámite de pago.

ITEM	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	La Policía Nacional no realizó campañas ambientales en el desarrollo del contrato, sin embargo, durante la ejecución se evidenció que el contratista cumplió con lo relacionado en el Sistema de Gestión Ambiental, soportada mediante certificación de fecha 21/12/2022, anexa al presente informe.
	El contratista y todo su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos ambientales de la Policía Nacional.	SI	El contratista y todo el personal de operarios, cumplieron con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible") soportada mediante certificación de fecha 21/12/2022 anexa al presente informe.
	El contratista deberá garantizar que los residuos sólidos no peligrosos generados durante el desarrollo de las diferentes actividades y eventos objeto del contrato; se realicen las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada dentro de las respectivas instalaciones donde éstas se desarrollan. Así como deberá promover y facilitar los insumos necesarios para la correcta separación en la fuente con los usuarios de los servicios prestados. Para esto tendrá en cuenta	SI	Durante el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato se evidenció que se realizó un manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada de los residuos producidos. Se evidenció el uso de canecas de acuerdo a los colores establecidos en el GTC 24, así mismo remito certificacion de fecha 21-12-2022 anexa al presente informe.

Policía Nacional gina Gonzalez-9

	la codificación de colores establecidas por la GTC 24 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna de las respectivas instalaciones (dentro de sus propias instalaciones, en las que se designen por las partes y en las instalaciones del contratante). Nota: este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor **MONICA VIVIANA BERNAL VILLANUEVA**
Jefe Grupo Talento Humano DINCO
Supervisor Contrato No. 80-7-10090-22

Fiel copia del original gina.gonzalez

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 4c5880fcdc410c0118c673c2ac78b6e051aa1b790972dcb9bdd457f4885aadd1af39d3fd83d7d0b89ac4bfe21405de21

Número de Factura: SLK-6
Fecha de Emisión: 26/12/2022
Fecha de Vencimiento: 26/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido: Proceso PN DINAE MIC 143 2022
Fecha de orden de pedido: 23/12/2022

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S.
Nombre Comercial: SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S.
Nit del Emisor: 901453328
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8211

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Soacha
Dirección: TV 14 43 31 BRR OLIVOS III
Teléfono / Móvil: 3103245553
Correo: serviciokardenall@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
Nombre Comercial: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900373379
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: TV 33 N 47 A 35 SUR
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: sfinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	Prestación de servicio y apoyo logistico para la operacionalización de las lineas establecidas en la guia de atención para la familia policial	Prestación de servicio y apoyo logistico para la operacionalización de las lineas establecidas en la guia de atención para la familia policial y actividades que contribuyan al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los funcionarios de la DI	94	1,00	$ 20.168.067,23	$ 0,00	0,00	$ 3.831.932,77	19,00			$ 20.168.067,23

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Fiel copia del original - nina.gonzalezg

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Prestación de servicio y apoyo logístico para la operacionalización de las líneas establecidas en la guía de atención para la familia policial
Línea de negocio: #$16-01-01-L9;80-7-10090-22;monica.bernal@correo.policia.gov.co/#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-26 16:51:00
Documento generado el: 2022-12-26 16:50:59
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	20.168.067,23
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20.168.067,23
IVA	3.831.932,77
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.831.932,77
Total neto factura (=)	24.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 24.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764041492397 Rango desde: 2 Rango hasta: 200 Vigencia: 2023-12-17

Fiel copia del original gestionado

GE-2023-000754-DINCO

GS-2022-008677-DINCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14834993738

(415)7707212489984(8020) 000001483499373 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 4 5 3 3 2 8 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica | 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S.

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 1 6 9

39. Departamento: Cundinamarca | 2 5

40. Ciudad/Municipio: Soacha | 7 5 4

41. Dirección principal: TV 14 43 31 BRR OLIVOS III

42. Correo electrónico: servicioskardenalli@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 3 2 4 5 5 5 3 | 45. Teléfono 2: 3 1 0 5 7 9 1 4 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
45. Código	47. Fecha inicio actividad	46. Código	48. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 1 0 2 0 4	5 6 2 1	2 0 2 1 0 2 0 4	9 3 2 9	7 9 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 4 6 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 06 - 24 / 18 : 31: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.2 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: JEREZ FRANCO NESTOR IVAN

985. Cargo: Representante legal Certificado

380623396

Fecha generación documento PDF: 21-12-2022 09:10:39PM

Tiel copia del original diana.gonzalezg

DIAN
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14834993738

(415)7707212469984(8020) 000001483499373 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 3 3 2 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y/o descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
66. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 3 4 4 5 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 2 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 , 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 2 0 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fiel copia del original gina.gonzalez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14834993738

(415)7707212489984(8020) 000002483499373 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 3 3 2 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 1 4 0 7 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JEREZ	FRANCO	NESTOR	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 3 1 0 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRANCO	CELIS	BLANCA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Fiel copia del original ginagonzalezg

DIAN
MUY CERCA ACERCANDO MÁS MONTERÍA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14834993738

(415)7707212489984(8020) 000001483499373 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 3 3 2 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina 8 2 1 1

162. Nombre del establecimiento: SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S. EST

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: TV 14 43 31 BRR OLIVOS III

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 3 3 4 4 6 0	2 0 2 1 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 3 2 4 5 5 5 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

Fiel copia del original gina gonzalez g

Bogotá, 21 de diciembre 2022

Señores:

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS

Ciudad.

Referencia: Certificación pago parafiscales al dia.

La presente para certificar que la empresa SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI SAS identificada con NIT 901.453.328.-2. Se encuentra al día en el pago de PARAFISCALES, según planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 63977696 del 12 de diciembre de 2022.

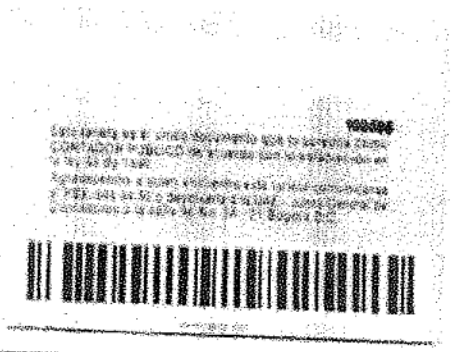
Anexo: Copia cedula de ciudanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.

Cualquier información adicional con gusto al celular 3007126759.









NELSON FERNANDO SÁNCHEZ

CONTADOR PÚBLICO

TP.N° 187957

Fiel copia del original Nelson Sanchez G

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FBAA5840CDBCB6EE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Que el contador público **NELSON FERNANDO SANCHEZ CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79828614 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 187957-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	8915[illegible]2	SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI SAS		TV 14 43 38 BRR OLIVOS II	8570731	servicio4cardenalli@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C – MEYME			CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 4 / OPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-10	2022-11	E	12/12/2022	439778[illegible]	$906.600

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo cotiz.	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días	IBC			Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntarios Aportantes	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de solidaridad subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1012[illegible]040	SANCHEZ OSORIO [illegible] FABIAN	E	X			X															30	1.000.000			14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14	1.000.000	1	0,522	CCF24	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
CC	52[illegible]M [illegible]	SALAZAR [illegible] CLAUDIA NATALY	E	X			X															30	1.000.000			14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS010	1.000.000	40.000	14	1.000.000	1	0,522	CCF24	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
CC	2[illegible]153	[illegible]EZ QUINTANA [illegible] LUISA ALEJANDRA	E	X			X															30	1.000.000			14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14	1.000.000	1	0,522	CCF24	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]618	[illegible]NCHEZ CY [illegible] NICOLSON FERNANDO	E	X			X															30	1.000.000			14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14	1.000.000	1	0,522	CCF24	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0

PAGADA
Esta copia es fiel de la original página.gonzalezg

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GE-2023-000754-DINCO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9014[illegible]2	SERVICIO LOGISTICO KARDENAL LTDA		TV 14 [illegible] BIS OLIVOS III	8876[illegible]	servicio[illegible]@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	SOACHA		S1

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E	10/12/2022	63977[illegible]	$906.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	8600669427	48.000	0		0		0	5	800	0	48.800	1
EPS010	EPS Sura	8909805932	80.000	0		0		0	5	500	0	80.500	2
EPS017	Famisanar EPS	8300343647	48.000	0		0		0	5	800	0	48.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23[illegible]01	Protección (AIG + Protección)	8[illegible]8-0	160.000	0	0	0	0	5	800	0	160.800	1
23[illegible]08	Porvenir	8[illegible]8-8	160.000	0	0	0	0	5	500	0	160.500	1
23-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	5	1.800	0	321.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14 11	ARL SURA	8909037[illegible]5	21.200				21.200	5	200	21.400			242	21.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	8600669427	63.000	5	500	80.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	160.000	161.100
Pensión	3	640.000	643.500
Riesgos Laborales	1	21.200	21.400
CCF	1	80.000	80.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	901.200	906.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Red Colpensiones - colpensiones.gov.co

GE-2023-000754-DINCO